



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MIÑÓN

Aprobación inicial

El Pleno de esta Junta Administrativa de Miñón, en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2024, expte. número 131/2024, del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de crédito de aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales par que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Miñón, a 29 de agosto de 2024.

La alcaldesa,
Raquel García Serna